

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8183 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del juzgado de lo mercantil n.º 1 de Palma, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 321/2013 y NIG n.º 07040 47 1 2013 0000376 se ha dictado en fecha 18/02/2013 auto de declaración de concurso de los deudores:

1. Investments North Island 2005, S.L., con CIF B-57288615, con domicilio en la carretera de Palma a Pollensa s/n, Club de Golf, finca C'an Porquer, Pollensa.

2. Estils Arquitectonics de la Mediterrania, S.L., con CIF B-57274276, con domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa.

3. Golf Pollensa Solar 7, S.L., con CIF B-57533655, con domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa.

4. LLenaire 21, S.L., con CIF B-57414377, con domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa.

5. Inversiones Boquer 18, S.L.U., con CIF B-57451858, con domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa.

6. Construcciones y Promociones Llopis-Llevant, S.L., con CIF B-57365769, con domicilio en la calle Rotger de Luria, n.º 2, bajos, Puerto Pollensa.

7. Pollensa Golf, S.A., con CIF A-07136849, con domicilio en la carretera de Palma a Pollensa s/n, Club de Golf, finca C'an Porquer, Pollensa.

8. Promociones de Golf Pollensa, S.A.U., con CIF A-07136856, con domicilio en la carretera de Palma a Pollensa s/n, club de golf, finca C'an Porquer, Pollensa.

9. Richard Barnard Holding, S.L., con CIF B-57423881, con domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa

10. Walpole Barnard Administration, S.L., con CIF B-57459927, con domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa

11. Construcciones Mallorca Inmobiliaria del Sur, S.A.U., con CIF A-07163165, con domicilio en la carretera de Palma a Pollensa s/n, Club de Golf, finca C'an Porquer, Pollensa.

12. D. Richard Mark Barnard, con NIE X-01868610-K, con domicilio en la urbanización La Viña, casa "La Telaraña" s/n, Puerto Pollensa.

2.º Se ha acordado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada.

3.º Que el abogado nombrado administrador concursal, D. Antonio Arenas Rodríguez, en fecha 22/2/2013, ha aceptado el cargo.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante la administración concursal a la dirección postal Calle San Magin, 17 A, bajo, 07013 Palma de Mallorca o dirección de correo electrónico pmjm01-321-13@admon-concursal.com, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Palma, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010460-1